

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS



HONORABLE SENADO:

La **DRA. MARIA LAURA GALLEGOS**, ha sido propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Defensora Auxiliar de la ciudad de Federal. Por esa razón, ingresa a este Senado el pedido de Acuerdo para tal designación.-

El Consejo de la Magistratura, realizó el correspondiente concurso a fin de cubrir la vacante existente, en el que la Dra. Gallegos alcanzó el puntaje total de 83,17 puntos, correspondiendo a Antecedentes 26,28 puntos; Oposición 40 puntos y Entrevista 16,89 puntos, reuniendo asimismo todos los requisitos establecidos en la en la Constitución Provincial, las Leyes Orgánicas de Tribunales, el Decreto N° 39/03 GOB. y el Reglamento General y de Concursos Públicos del Consejo de la Magistratura de Entre Ríos.

Elevada la nómina de postulantes al Poder Ejecutivo, el Sr. Gobernador remitió a este Cuerpo la solicitud de prestar Acuerdo Constitucional a la Dra. Gallegos.-

Luego de considerar el Concurso llevado adelante por el Consejo de la Magistratura, los antecedentes personales y curriculares de la postulante supra mencionada, esta Comisión, mediante resolución fundada de fecha 12 de Noviembre del corriente año, dio por cumplidos los incisos a, b y c del artículo 19° del Reglamento de éste Honorable Cuerpo y estableció fecha para la Audiencia Pública, facultando a la Secretaría de Comisiones de esta Cámara a realizar las comunicaciones pertinentes.-

El pasado 02 de Diciembre, se realizó en el Recinto de éste H. Senado, la Audiencia Pública establecida en el Capítulo III de la Ley N° 10.529 y en el artículo 19° del Reglamento HCS. Luego de la lectura del pedido de Acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo y de los antecedentes personales y curriculares de la Dra. Gallegos, se procede a la formulación de preguntas por parte de los miembros de la Comisión y se invita a la misma a exponer en primer término sobre su situación patrimonial y fiscal, sus motivaciones para el cargo y valores que pretende resguardar en el ejercicio de la Defensoría Auxiliar de la ciudad de Federal.-

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS



La exposición efectuada por la postulante, ha resultado altamente satisfactoria para todos los integrantes de la Comisión.-

Es por todo lo expuesto, que esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, aconseja conceder el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo Provincial.-

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE ENTRE RÍOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Defensora Auxiliar de la ciudad de Federal, a la **Dra. María Laura GALLEGOS**, D.N.I. N° 27.501.850, clase 1979.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, etc..-

PARANÁ, Sala de Comisiones, 23 de Diciembre de 2025.-

COSSO, Juan Pablo

CAVAGNA, Rafael

VERGARA, José Gustavo

MIRANDA, Nancy Susana

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS



DIAZ, Patricia Teresa

BERTHET, Marcelo Fabián

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'MB', located to the right of the name BERTHET, Marcelo Fabián.

BENEDETTI, Jaime Pedro

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Jaime', located to the right of the name BENEDETTI, Jaime Pedro.